

A&B INMOBILIARIOS LTDA

NIT. 800.139.154-6

Señora

JUEZ CUARTO (4º) DE EJECUCIONES DE SENTENCIAS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E.S.D.

Correo: cserejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO 2011-00763 DE GLORIA ESPERANZA CASTILLO CONTRA BRICEÑO Y TERREROS ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA.

ERNESTO ALDANA BUSTOS, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con C.C. 19.339.215, como aparece al pie de mi firma, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad A&B INMOBILIARIOS LTDA, NIT: 800.139.154-6, Domiciliado en la Calle 12 B No 9-13, oficina 214 y 215 de esta ciudad, sociedad que fue designada como auxiliar de la Justicia dentro del referenciado, procedo a RENDIR EL SIGUIENTE INFORME Y RENDIR CUENTAS:

INFORME:

PRIMERO: En atención a su Telegrama de fecha 09/11/2020, mediante el cual me informa que "he sido relevado del cargo de secuestre de los bienes cautelados" y que debo hacer entrega de los mismos a la nueva secuestre CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN y CASA CARCEL CAPITAL S.A.S., ubicada en la CALLE 19 No 4-88 EDIFICIO ANDES, OFICINA 1801 de esta ciudad., manifiesto que procederé de inmediato a cumplir con su orden.

SEGUNDO: Mediante auto de fecha 21/02/2020, y providencia del 03/11/2020, dictados dentro del referenciado, 11001310301920110076300, su despacho requiere a la sociedad que represento, A&B INMOBILIARIOS LTDA, NIT: 800.139.154-6, Domiciliada en la Calle 12 B No 9-13, oficina 214 y 215 de esta ciudad, para que RINDA CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN, procedo como sigue:

TERCERO: Como lo informe en documento anterior, la diligencia fue atendida por el señor HERNANDO ARTURO ALDANA BOGOTA, uno de mis dependientes, en representación de la sociedad A&B INMOBILIARIOS LIMITADA, nombramiento que hizo el Juzgado 19 Civil del Circuito, mediante auto visto a folio 47 del expediente cuaderno 2.

CUARTO: Dentro de la diligencia de Secuestro de inmueble ubicado en la Calle 106 No 19 A 38 apto 401, EDIFICIO KRISTAL de esta ciudad, fuimos atendidos por el señor CAMILO RAMIREZ MALDONADO, C.C. 79.157.175, quien manifestó ante el comisionado que él ocupa el inmueble, hace cuatro años (2012 hacia atrás), que él compro el inmueble a la sociedad demandada, y que en ese momento no tiene documentos para probar su dicho, lo cual haría en el Juzgado del Conocimiento posteriormente.

QUINTO: Una vez mi dependiente HERNANDO ARTURO ALDANA BOGOTA, recibió el bien cautelado, en forma real y material INFORMÓ en el mismo cuerpo de la diligencia al comitente, que determinó dejar el bien cautelado, en depósito

Calle 12 B No 9-13 oficinas 214 y 215. Teléfono - 310 7632721. Bogotá, D.C.

Correo:aldanabustosernesto@gmail.com

A&B INMOBILIARIOS LTDA

NIT. 800.139.154-6

provisional y gratuito y a la orden de la secuestre A&B INMOBILIARIOS LTDA, en cabeza del señor CAMILO RAMIREZ MALDONADO, C.C. 79.157.175, persona que atendió la diligencia, y a quien el despacho le hizo las advertencias de Ley, sobre las responsabilidades tanto penales como Civiles que con el depósito contrajo. Esto en atención a su dicho, y ante su afirmación que aclararía su dicho ante el juzgado del conocimiento, 19 Civil del Circuito proceso 2011-00763-00

SEXTO: El depositario señor CAMILO RAMIREZ MALDONADO, C.C. 79.157.175, es la persona que actualmente ocupa el predio. Lo tiene al día en servicios públicos de agua, Luz y Gas, que paga a través de transferencia bancaria. En cuanto a las cuotas de administración, manifiesta que se encuentran al día.

SEPTIMO: De lo informado se colige que se ha rendido informe al despacho, desde el inicio de la medida de secuestro, por parte de la SECUESTRE A&B INMOBILIARIOS LTDA, respecto al estado de los bienes y respecto al sitio donde se encuentra el inmueble y se informó en cabeza de quién se comparte la responsabilidad de la custodia de los bienes cautelados, lo mismo que lo relacionado a los servicios públicos. De esta situación se informó a su despacho en informe anterior. **Anexo fotos recientes del inmueble.**

RENDICIÓN DE CUENTAS

OCTAVO: En calidad de Representante Legal de la Sociedad secuestre A&B INMOBILIARIOS LTDA, informé al despacho 4º Civil del Circuito de Ejecución de sentencias que, A&B INMOBILIARIOS LIMITADA, no se encuentra inscrita en las actuales listas de auxiliares de la Justicia, desde el año 2013. Solicité el relevo del cargo.

NOVENO: RENDICIÓN DE CUENTAS. Toda vez que el bien cautelado se encuentra embargado, secuestrado y avaluado, y se encuentran a disposición del Juzgado del conocimiento, en la dirección Catastral: Calle 106 No 19 A 38 apto 401, EDIFICIO KRISTAL de esta ciudad; teniendo en cuenta la particular situación de quien atendió la diligencia y su manifestación ante el Comisionado, ha prevalecido el "contrato" de DEPOSITO PROVISIONAL GRATUITO, suscrito por el señor CAMILO RAMIREZ MALDONADO, C.C. 79.157.175, persona que atendió la diligencia, es preciso informar al Despacho que en tales circunstancias el bien ha sido improductivo para el proceso.

RENDICION DE CUENTAS			
INGRESOS	\$0.000.000.00		
EGRESOS		\$0.000.000.00	
SUMAS IGUALES	\$0.000.000.00	\$0.000.000.00	

Lo anterior quiere decir que como se dijo, el bien cautelado no ha producido dineros para ser consignados a órdenes del proceso, no hay egresos tampoco, pues tales han sido asumidos por el señor CAMILO RAMIREZ MALDONADO, en razón al Depósito provisional gratuito suscrito por él.

El depositario, me presenta recibo de pago por valor de \$4.169.000 por concepto de Impuesto Predial año 2019, correspondiente al citado inmueble, el cual anexé en informe anterior.
De esta Manera he dado cumplimiento a lo solicitado por el Despacho.

A & B INMOBILIARIOS LTDA

NIT. 800.139.154-6

DECIMO: PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL INMUEBLE AL NUEVO AUXILIAR DE LA JUSTICIA. Estoy presto a dar cumplimiento a la orden emitida por el Juzgado 4° C. Cto de ejecución de sentencias. La sociedad "CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN y CASA CARCEL CAPITAL S.A.S", ubicada en la CALLE 19 No 4-88 EDIFICIO ANDES, OFICINA 1801 de esta ciudad.

1. Solicito al despacho se requiera a la SOCIEDAD secuestre entrante, "CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN y CASA CARCEL CAPITAL S.A.S", ubicada en la CALLE 19 No 4-88 EDIFICIO ANDES, OFICINA 1801 de esta ciudad, quien recibirá el inmueble, para que se ponga en contacto con el suscrito, ERNESTO ALDANA BUSTOS al teléfono **3107632721**; Correo: **aldanabustosernesto@gmail.com**
2. O en defecto solicito al despacho JUZGADO 4° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, me facilite el teléfono de contacto del nuevo secuestre, o la dirección electrónica, porque no he podido localizarlos. HE CONSEGUIDO EL NUMERO 3223367319. Pero no contestan. Lo anterior EN ATENCION A PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, POR COVID-19 Teniendo en cuenta que el Juzgado tiene acceso a las bases de datos, de las Listas de auxiliares de la Justicia, donde puede existir una información más exacta.

Una vez tengamos contacto, iríamos al inmueble, y hablaríamos con el depositario, quien es el administrador actual de la copropiedad **EDIFICIO KRISTAL** ubicado en la Calle 106 No 19 A 38 apto 401, de esta ciudad. Realizando un inventario del predio. Se firma por quien recibe y por quien entrega, y por el depositario.

Cordialmente,

Original firmado.

ERNESTO ALDANA BUSTOS.

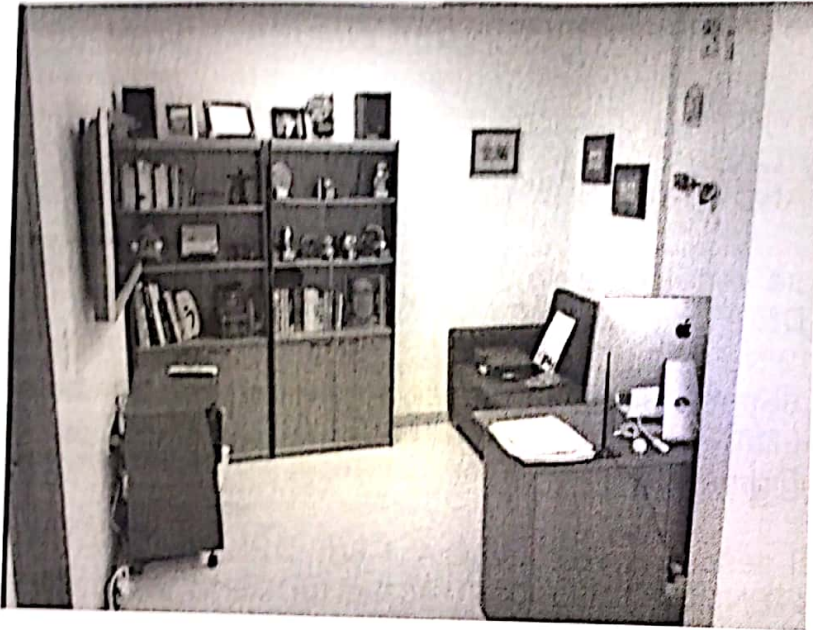
C.C. 19.339.215 de Bogotá.

A&B INMOBILIARIOS LIMITADA. NIT. 800.139.154-6

Correo: aldanabustosernesto@gmail.com

A & B INMOBILIARIOS LTDA

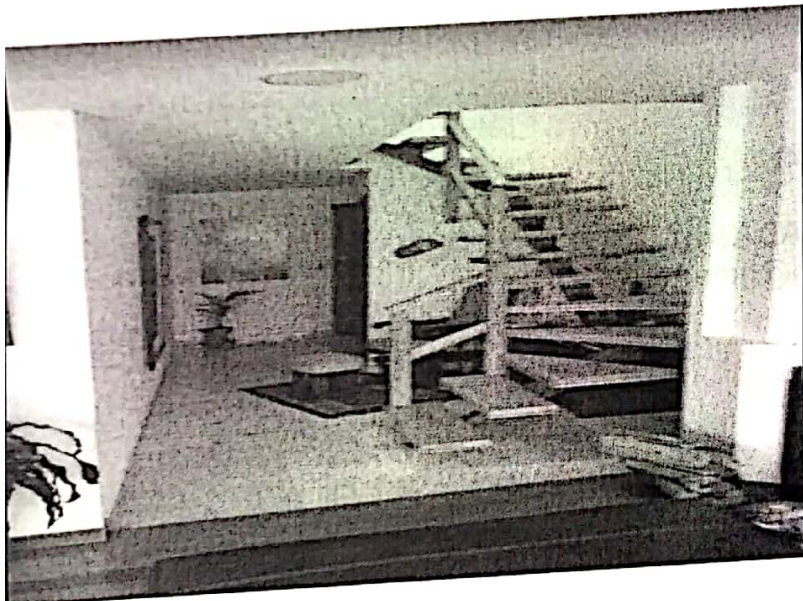
NIT. 800.139.154-6



338

A & B INMOBILIARIOS LTDA

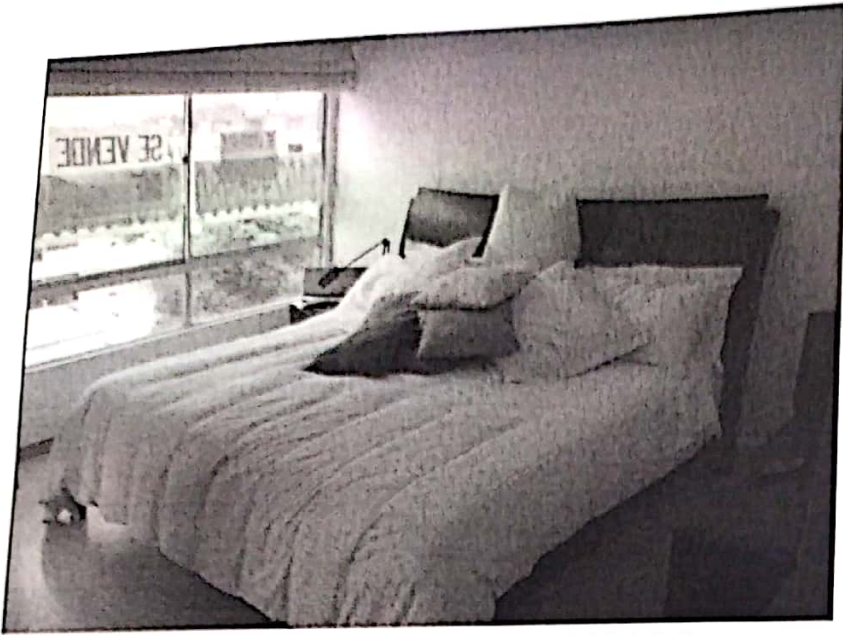
NIT. 800.139.154-6



Original firmado
ERNESTO ALDANA BUSTO
C.C. 14.338.215 de Bogotá
A&B INMOBILIARIOS LTDA
Código: albanadusosmeses

A & B INMOBILIARIOS LTDA

NIT. 800.139.154-6



Cordialmente,

Original firmado.

ERNESTO ALDANA BUSTOS.

C.C. 19.339.215 de Bogotá.

A & B INMOBILIARIOS LIMITADA. NIT. 800.139.154-6

Correo: aldanabustosemesto@gmail.com

Memorial radicado 11001310301920110076300, juzgado 4º ejecución C. Cto. bogotá.

Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2020 14 52
ERNESTO ALDANA <aldanabustosernesto@gmail.com>

ANOTACION

No. 4249-2020, Entidad o Señor(a): ERNESTO ALDANA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Dar Trámite, Acciones: INFORME

ERNESTO ALDANA <aldanabustosernesto@gmail.com>

miércoles, 25 de noviembre de 2020 13:07

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial radicado 11001310301920110076300, juzgado 4º ejecución C. Cto. bogotá.

días

al. para el Juzgado 4º Civil Circuito de ejecución de sentencias. Proceso EJECUTIVO 11001310301920110076300, Secuestre saliente, MOBILIARIOS LTDA, rinde cuentas. y solicita contacto con el secuestre entrante CENTRO INTEGRAL DE ATENCION Y CASA CARCEL CAPITAL JUZGADO DE ORIGEN 19 C. CTO BOGOTÁ

ERNESTO ALDANA B.

Abogado.

07632721.